

QUILLOTA, 24 de Abril de 2023

EXENTO Nº : 3157 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 3.984 / VISTOS

- 1.- El Contrato de Trabajo Indefinido de 03 de Enero de 2023.
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 04 de 05.01.2023 del **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUILLOTA**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 07 de Fecha 11.01.2023;
- 4.- Certificado de Título de Psicóloga;
- 5.- Ord. 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
- 6.- La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
NOMBRE
SCHONFFELDT
RUT
NRO. DE HORAS
CARGO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
MARISOL MILLARAY SAN MARTÍN
18.302.124-9
44 HORAS CRONÓLOGICAS SEMANALES
EJECUTORA PROGRAMA HABILIDADES PARA
LA VIDA
PSICÓLOGA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUILLOTA
01/01/2023
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
H.P.V

TITULO O ESTUDIOS
ASUMIR EN

A CONTAR DESDE
EMPLEADOR
FONDO

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al presupuesto de Educación de la Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Indefinido", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA